



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEMANDANTE: NELKIN ROSELLON
CANTILLO y otros. DEMANDADOS: ANTONIO MARIA LEON JAIMES y otro.
RADICADO: 47189315300120200006100

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado contra el auto de 11 de junio de 2021, por el apoderado del demandado Antonio María León Jaimes.

FIJADO EL 24/06/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 25/06/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 29/06/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria